

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

73013 *Anuncio de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid Salud por el que se anuncia la formalización del contrato del servicio para la gestión, desarrollo y mantenimiento de un servicio de orientación familiar del Instituto de Adicciones de Madrid Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial.
 - c) Número de expediente: 300201701035.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio para la gestión, desarrollo y mantenimiento de un servicio de orientación familiar del Instituto de Adicciones de Madrid Salud.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/09/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.906.286,07 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 738.993,46 euros. Importe total: 812.892,80 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de octubre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de noviembre de 2017.
 - c) Contratista: Servicios Profesionales Sociales, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 693.397,56 euros. Importe total: 762.737,32 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la más ventajosa para la Administración, según los criterios de adjudicación. Ofrece una rebaja del 6,17% sobre el presupuesto de licitación; y una serie de mejoras técnicas, sin coste para la Administración: realización de 11 seminarios formativos; 5 sesiones formativas e informativas; mejorar en un 4% el sistema de remuneración y cuantía salarial para las personas afectas al servicio, 1 jornada de Encuentro y Trabajo y mantenimiento de todos los contratos como indefinidos durante todo el período de ejecución del contrato.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.- La Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial.

ID: A170089226-1